

Bancarios y diputados sindicales presentaron un proyecto para modificar Impuesto a las Ganancias



La Asociación Bancaria (AB), que lidera el diputado nacional por el Frente de Todos (FdT) Sergio Palazzo, y legisladores nacionales de ese y otros gremios presentaron en la Cámara baja un proyecto para modificar la actual norma de Ganancias, y afirmaron que el monto mínimo no imponible debería equivaler a 10 salarios mínimo, vital y móvil.

Así lo señalaron en un comunicado de la conducción nacional Palazzo y el secretario nacional de Prensa del gremio, Claudio Bustelo, quienes detallaron que el proyecto de ley, presentado ayer, fue también firmado por los diputados nacionales por los bancarios Carlos Cisneros y Claudia Ormachea y otros legisladores de extracción sindical de forma conjunta.

La iniciativa sindical bancaria y de otros sectores gremiales propuso que «el monto mínimo no imponible sea el equivalente a 10 salarios mínimo, vital y móvil o a 5 canastas básicas total de hogar tipo 2 si fuese mayor, lo que significaría exceptuar del tributo a todos los trabajadores que perciban menos de 641.070 pesos y a los jubilados y pensionados».

El proyecto sindical también prevé modificar y actualizar las escalas de forma mensual y que se exceptúen los conceptos de antigüedad, adicional por función o responsabilidad jerárquica, adicional por turno y zona desfavorable, horas extras, fallas de caja, bonos por productividad, bonificaciones y gratificaciones, entre otros ítems, afirmaron los dirigentes.

«La Bancaria parte de la premisa, como siempre, de que el salario no es ganancia, por lo que las modificaciones propuestas empezarían a transitar este camino para lograr de forma definitiva un alivio a los trabajadores y jubilados que abonan el tributo», concluyeron.